



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince con dos minutos del día tres de julio del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR15-044**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Jose Antonio Miranda Bonilla, empleado identificado con el Documento Único de Identidad Número: cero cuatro cuatro cinco ocho tres ocho seis dos y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR 15-044, relacionada con información consiste en:

- **Convenio suscrito por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y Universidad Luterana**
- **Número de personas beneficiadas desde la suscripción del convenio a la fecha por año.**
- **Misión Visión, Valores ISNA**
- **Historia del ISNA**

Dicha información se entrega a los tres días del mes de junio del dos mil quince a través del medio solicitado.


Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv